
	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

**ACTA No. 008-2019**

**Proceso:** Extensión y Proyección Social.

**Unidad Académica y/o Administrativa:** Instituto de Extensión y Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano- IDEXUD.

**Hora de Inicio:** 4:00 p.m.

**Motivo y/o Evento:** Sesión Ordinaria N° 008 de Comité Central de Extensión.

**Hora de finalización:** 6:00 p.m.



**Lugar:** Sala de Juntas IDEXUD piso 8 Edificio UGI.

**Fecha:** miércoles 23 de octubre de 2019.

	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Firma</b>
<b>Participantes</b>	William Fernando Castrillón Cardona	Rector (E) Vicerrector Académico	
	Álvaro Espinel Ortega	Vicerrector administrativo y financiero	
	Giovanny Mauricio Tarazona Bermúdez	Director del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico	
	Alexis Adamy Ortiz Morales	Director del Centro de Relaciones Interinstitucionales	
	Luisa Carlota Santana Gaitán	Coordinadora Unidad de Extensión - Facultad de Ciencias y Educación	
	Omar Francisco Patiño Silva	Coordinador Unidad de Extensión - Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales.	
	Vicente Reyes	Coordinador Unidad de Extensión - Facultad Tecnológica.	
	Héctor Javier Fuentes López	Coordinador Unidad de Extensión - Facultad de Ingeniería.	
	Edna Rocío Méndez Pinzón	Coordinadora Unidad de Extensión - Facultad de Artes ASAB.	
	Carlos Yezid Rozo Álvarez	Director Instituto de Extensión y Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano - IDEXUD	
<b>Invitados</b>			

**Elaboró:** Yiseth Hernández - CPS IDEXUD

**Visto Bueno del Acta:**

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

### OBJETIVO:

Presentar para estudio y aprobación del Comité, las propuestas de proyectos recibidas desde las unidades de extensión y las desarrolladas por el IDEXUD, además, las solicitudes de Servicios Académicos Remunerados (SAR), así como informar al Comité, la gestión realizada desde la dirección del Instituto de Extensión y Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano IDEXUD.

### ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de Quórum.
2. Lectura y aprobación Acta Sesión No. 006 y 007.
3. Informe Director IDEXUD.
4. Presentación propuestas proyectos de extensión.
5. Servicios Académicos Remunerados, SAR.
6. Proposiciones y Varios

### DESARROLLO DE LA SESIÓN.

#### 1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

Se verifica el quórum.

El señor Rector (E) WILLIAM CASTRILLON, hace la instalación de la sesión a las 4:30 p.m., y manifiesta que debe retirarse de la misma puesto que tiene una reunión en rectoría porque se está buscando poder terminar el semestre 2019-3, por lo cual debe actuar de manera inmediata. En ese sentido, pide presidir la sesión al docente Giovanni Mauricio Tarazona Bermúdez.

Sin embargo, antes de ello, solicita a los miembros del Comité, que en la aprobación de las propuestas se considere contar con la idoneidad de los proponentes y de la universidad para desarrollar las mismas, es decir tener experiencia en el tema, porque es el nombre de la universidad el que se compromete.



Por otro lado, manifiesta que se está en una lucha frontal para recuperar el buen nombre de la universidad, por lo cual pide desarrollar estrategias para posicionarla nuevamente en lo que realmente es, es decir en que se tienen más graduados, más programas, en la investigación; ese es su compromiso en los días que le quedan como rector encargado. Finalmente, pide que cada uno desde su quehacer haga todo bien hecho.

El señor Rector (E) WILLIAM CASTRILLON, se retira de la sesión.

#### 2. LECTURA Y APROBACIÓN ACTAS SESIÓN No. 006 y 007 DE 2019.

El ingeniero, Carlos Yezid Rozo Álvarez, director del IDEXUD, deja a consideración las Actas de las Sesiones N° 006 y 007 de 2019, las cuales fueron enviadas para revisión previa a cada miembro del comité, al respecto se recibieron observaciones de forma para el acta de la sesión 007, por parte de la docente Luisa Carlota Santana, las cuales fueron incorporadas en su totalidad.

De acuerdo a lo anterior, se dan por APROBADAS las actas de la sesión 006 y 007 de 2019.

	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

### 3. INFORME DIRECCIÓN IDEXUD.

Retomando lo expuesto por el rector(E), el señor director del Instituto manifiesta que está en la misma línea de recuperar el buen nombre del IDEXUD, por lo cual ha tenido reuniones para tratar de retomar actividades con las entidades con las cuales se tenía proyectos y que ya no quieren contratar nuevamente con el Instituto.

El ingeniero solicita a los miembros del comité que las decisiones de cada sesión se informen únicamente desde el IDEXUD, mediante las comunicaciones oficiales que plasmaran lo decidido en la reunión.

Por otro lado, hace la propuesta que el comité se reúna cada 15 días, en la segunda y cuarta semana del mes, esto porque la dinámica de extensión no permite que se espere a la sesión mensual para avanzar con algunos proyectos y para dar respuesta en menor tiempo a las distintas solicitudes recibidas para el comité.

Al respecto el profesor Omar Patiño, propone sumado a la propuesta del director, que se realice revisiones de proyectos de manera virtual.

La propuesta se somete a votación y queda **APROBADA por unanimidad.**

El señor director, manifiesta que se ha realizado un comité técnico, y el 30 de octubre se hará la segunda sesión, en la cual se van a presentar unas propuestas de resolución SAR, de supervisión y de caja menor del IDEXUD.

Sumado a lo anterior, informa que la universidad se certificó ante la Comisión Nacional del Servicio Civil, y ahora se está construyendo la experiencia para poder participar en los concursos de la comisión y en generar un convenio de cooperación con municipios de 6 categoría para proyectos en ese campo.

Los docentes manifiestan que hay proyectos que ya se llevaron a cabo, como es el caso de los docentes del Distrito realizado por la Facultad de Ciencias y Educación. Queda entonces, el compromiso desde la coordinación de la unidad de extensión de esa facultad para ayudar a consolidar la información de dicho proyecto.

El ingeniero Carlos Rozo, presenta los proyectos que se desarrollaron desde el IDEXUD y que están en ejecución dados los tiempos de los mismos:

**Entidad:** SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA

**Gestor:** Equipo de Licitaciones y Propuestas IDEXUD



**Objeto:** Propuesta para la asesoría y consultoría en la realización de la convocatoria pública para la elección de Contralor Municipal para el período institucional 2020-2021.

**Plazo:** Hasta el 31 de diciembre de 2019

**Valor:** \$ 33.000.000

**Beneficio institucional:** 12%

**Contrapartida:** \$00,00

	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

**Entidad:** FEDERACIÓN DE CONCEJOS Y CONCEJALES DEL PACIFICO - FEDECON PACIFICO

**Gestor:** Equipo de Licitaciones y Propuestas IDEXUD

**Objeto:** Adelantar la realización del Concurso Público de Méritos de Personeros Municipales cuyos Concejos Municipales estén asociados a la Federación de Concejos y Concejales del Pacífico - FEDECON PACIFICO.

**Plazo:** Hasta el 10 de enero de 2020

**Valor:** \$ 12.000.000

**Beneficio institucional:** 12%

**Contrapartida:** \$00,00

**Entidad:** ASOCIACIÓN DE CONCEJOS Y CONCEJALES DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO- ACONAR

**Gestor:** Equipo de Licitaciones y Propuestas IDEXUD

**Objeto:** Propuesta para la realización del Concurso de Méritos de Personeros Municipales de Nariño, asesoría y apoyo en lo que corresponda.

**Plazo:** Hasta el 10 de enero de 2020

**Valor:** \$ 39.000.000

**Beneficio institucional:** 12%



**Contrapartida:** \$00,00

Finalmente, el director expone los casos de algunos docentes que han realizado solicitudes al IDEXUD relacionadas con SARES, con el fin que desde el Comité se tenga una directriz para cada situación:

**3.1.** El docente MIGUEL ANTONIO AVILA ANGULO radico solicitud SAR con objeto SUPERVISIÓN para el CONTRATO 187-2018 el día 27 de mayo, la cual fue tratada en la sesión 04 de 2019 del 17 de junio, en la misma se determinó que la aprobación quedaba pendiente hasta realizar la revisión a detalle el estado de los SAR y que se realizaría una sesión virtual para revisar exclusivamente esos casos. Para preparar la información de la sesión virtual se le envió oficio por correo al docente el 17 de junio, solicitando indicara las razones por la cuales tenia saldos pendientes por cobrar de las resoluciones SAR; el docente dio respuesta con oficio radicado el 20 de junio de 2019, en el cual manifestó que los proyectos se encontraban liquidados y anexo acta de liquidación; sin embargo dado que los RP seguían vigentes desde el área de financiera y de manera verbal se le solicito al docente que entregara un oficio donde solicitara cierre de los RP vigentes para contar con el respectivo soporte.

De acuerdo a lo anterior, en la sesión virtual se presentó la información correspondiente y la decisión del Comité fue aprobar el SAR para el docente al cierre de los pendientes como quedo en el acta de la sesión virtual.

El docente radico oficio para solicitar la liberación de los CPD hasta el 01 de octubre de 2019, a lo cual se le envió oficio el 18 de octubre haciendo la precisión que los saldos a liberar pertenecen a RP- (Registro Presupuestal) y se le indico cuales eran y los proyectos relacionados a los mismos; además se le informo que habían RP de contratistas con saldos por cobrar asociados a los proyectos por lo cual, se requería que

	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

realizara los trámites legales, financieros y/o administrativos para la liberación y cierre de dichos saldos, lo anterior de acuerdo a la Resolución N° 629 del 17 de noviembre de 2016, por medio de la cual se adoptan el manual de supervisión.

En respuesta, se recibieron oficios el día 23 de octubre en los cuales el docente solicita se ordene a quien corresponda al interior del Instituto se realice el trámite de cierre de los RP pues una tarea del IDEXUD.

Al respecto, el señor director manifiesta que, si bien desde el Instituto se puede apoyar el trámite para cerrar esos procesos pendientes, es necesario que el docente dé el sustento pues es quien conoce todo lo relacionado con los proyectos relacionados (Convenio interadministrativo 1393 de 2013 con el municipio de Neiva y el Contrato interadministrativo 009-2014 con el municipio de Florencia).



El Comité determina que, dado que el docente fue el supervisor de los proyectos y de acuerdo a la normativa relacionada, debe dar respuesta a la solicitud hecha desde la dirección con el fin de contar con el soporte para el cierre de los procesos pendientes. Una vez el docente cumpla con lo anterior, podrá solicitar un nuevo SAR.

**3.2.** El docente Rubén Bonilla radico solicitud SAR con objeto ESPECIALISTA ELÉCTRICO para el Contrato 198-5-18 Fondo Rotatorio de la Policía, la cual fue tratada en la sesión 05 de 2019 del 15 de julio, en la misma se determinó que APROBACIÓN SUJETA A ENTREGAR ACTAS DE LIQUIDACIÓN. El docente radico el 18 de julio oficio solicitando excepción de un SAR puesto que los dos SAR vigentes estaban en estado suspendido, dado que entrego acta de suspensión del proyecto CIA 225 de 2015, en la siguiente sesión se dio trámite para una solicitud SAR, la cual corresponde a la resolución 236 de 2019 por el Contrato Interadministrativo N° 80-5-10077-18 con la Dirección Nacional de Escuelas – DINA E (la cual cumplía con todos los requisitos) y de la cual el docente se notificó.

Con oficio del 04 de octubre, se hizo devolución de la carpeta radicada para el SAR del Contrato 198-5-18 Fondo Rotatorio de la Policía puesto que el docente no tenía cupo para otro SAR y los documentos están incompletos. El día 15 de octubre se recibió oficio por parte del docente donde manifiesta que no puede aceptar la devolución de la carpeta porque “la correspondiente documentación se entregó de manera oportuna” y adjunta nuevamente la carpeta con los documentos para el SAR del contrato 198-5-18 e indicando “Con gusto actualizo certificados de ingreso y plan de trabajo”. Al revisar la carpeta, no tiene actualizado el plan de trabajo y el certificado de ingresos corresponde al año 2017, además tampoco se encuentra el documento en donde se soporte la liquidación del SAR 236 de 2019.

El Comité manifiesta que si bien se recibió acta de suspensión N. 4 del Contrato Interadministrativo 225 de 2015, ello no significa que el SAR asociado a dicho proyecto no esté vigente (resolución 232 de 2016), al igual que el SAR Res. 280 de 2018 del Contrato Interadministrativo No. 226 FDL KENNEDY y del cual no se anexó acta de suspensión.

En ese sentido, el comité recomienda renunciar a uno de los SAR de los proyectos mencionados teniendo en cuenta que su objeto es diferente a la supervisión, esto con el fin de liberar un cupo para un SAR de tal manera que solo quede con dos SAR vigentes.

	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

**3.3.** Se recibe solicitud SAR el día 21 de octubre para el docente **HERNANDO VILLOTA** para el contrato 1069 de 2015 con el SENA como especialista en Geotecnia. Sin embargo, el docente en la actualidad tiene los siguientes saldos pendientes:

1. **Res. 158 de 2014** con un saldo de \$ 2.981.250 y \$ 4.500.000: CONTRATO DE INTERVENTORIA CELEBRADO ENTRE LA FUNDACION SERVICIO DE VIVIENDA POPULAR-SERVIVIENDA G-27/2013.
2. **Res. 166 de 2015** con un saldo de \$17.000.000 y **Res. 548 de 2016** (modifica la resolución 166) con un saldo de \$3.300.000 por el CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 159 Y 160 DE 2014 con el FDL RAFAEL URIBE URIBE.
3. **Res. 634 de 2016** con un saldo de \$ 97.340.000, CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 430 DE 2016 con IDIGER- FONDIGER

En relación a lo anterior, el día 23 de octubre se recibió oficio por parte del docente en el cual indicaba lo siguiente para cada resolución:

1. Ya se terminaron las actividades desde 30 de abril del 2015. Liquidación pendiente porque la entidad está en proceso de liquidación. El docente renuncia al saldo pendiente y solicita liquidar el SAR.

Al respecto, el comité acepta la renuncia al SAR res. 158 de 2014, pero hace la aclaración que el docente sigue siendo el supervisor puesto que ello fue asignado por resolución de supervisión por tanto, sus funciones como supervisor no terminan con la renuncia al SAR.

2. Ya se terminaron las actividades desde 15 de noviembre del 2016. Cuenta con actas de liquidación, pero está pendiente el pago del saldo del convenio 159 para poder liquidar su SAR, sin embargo, manifiesta que sus compromisos como supervisor están cumplidos.



El comité, solicita se realice un estudio más detallado del estado de los proyectos asociados a ese SAR, con el fin de verificar que todos los procesos al interior del IDEXUD relacionados con los proyectos queden cerrados y de igual manera el SAR.

3. El SAR termino el 03 de octubre y se hizo prórroga de 3 meses sin adición para el docente. El SAR tenía duración de 36 meses, el saldo obedece al no cobro, puesto que los recursos que han ingresado se han dejado para el personal del proyecto.

El comité, solicita se realice un estudio más detallado del estado del proyecto y el cumplimiento de las obligaciones del docente para dar por terminado el SAR.

Para el siguiente punto el docente **OMAR PATIÑO**, se declara impedido para votar.

**3.4.**El docente **OMAR PATIÑO** radico solicitud SAR el 17/09/2019, a la cual se le dio respuesta de manera verbal y posterior con oficio recibido por el docente el 10 de octubre, indicándole que tenía pendientes saldos

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

por cobrar de 3 resoluciones SAR por lo cual se solicitó la justificación de ello con sus respectivos soportes y se devolvió la carpeta con la documentación, los SAR son:

1. Res. 48 de 2013 por el Contrato 180-2012 Instituto de Desarrollo del Meta - IDM con un saldo de \$3.500.000
2. Res. 265 de 2017 por el contrato 139-2012 Instituto de Desarrollo del Meta – IDM con un saldo de \$20.000.000
3. Res. 031 de 2016 por el Contrato 148 de 2016 FDL RAFAEL URIBE URIBE con un saldo de \$18.000.000

El día 17 de octubre se recibió oficio por parte del docente en el cual indicaba lo siguiente para cada resolución y solicitando un nuevo SAR:

1. Se encuentra en proceso de radicación de documentos para pago del IDEXUD, cuenta con acta de liquidación.  
Al respecto, se verifico y a la fecha no se ha recibido radicación, además desde financiera se está gestionando la aclaración de los desembolsos recibidos por el Meta en cada proyecto para poder aclarar saldos.
2. Se radico para pago final desde el 15 de julio en el IDEXUD, cuenta con acta de liquidación.  
De acuerdo a la coordinadora de Financiera no se puede pagar porque el saldo actual del proyecto está comprometido con el proyecto 116 y los pagos pendientes superan el valor por ingresar al proyecto.
3. Se encuentra vigente pues el contrato está en proceso de liquidación.

De acuerdo a lo anterior, el comité NO APRUEBA un nuevo SAR.

3.5. De acuerdo a lo aprobado en la sesión 07 de 2019 para el docente JAIME MORENO, quien solicito dos SAR, pero tenía cupo para uno solo, se realizó solamente resolución por el proyecto de CORPOCHIVOR convenio interadministrativo 029 de 2019 con lo cual el docente queda con dos SAR.

#### 4. PRESENTACIÓN PROPUESTAS PROYECTOS DE EXTENSIÓN

##### 4.1. PROPUESTAS GESTIONADAS POR EL EQUIPO DEL IDEXUD

##### 4.1.1. Entidad: CONCEJO DE BUCARAMANGA.

**Objeto:** Propuesta de procesos de selección de personal, concursos públicos y de méritos para la elección del contralor Concejo Municipal de Bucaramanga.

**Plazo:** Hasta el 31 de diciembre de 2019.



**Valor:** \$25.000.000

**Beneficio institucional:** 12%

**Contrapartida:** \$00,00

El comité se da por informado y da aval al proyecto.

##### 4.1.2. Entidad: ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE GUAVIRE.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

**Objeto:** Propuesta para realizar el proceso de selección a los aspirantes al cargo de Contralor Departamental de Guaviare para el periodo constitucional.

**Plazo:** Hasta el 31 de diciembre de 2019.

**Valor:** \$20.000.000

**Beneficio institucional:** 14%

**Contrapartida:** \$00,00

El comité se da por informado y da aval al proyecto.

**4.1.3. Entidad:** SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER.

**Objeto:** Capacitar en procesos de formación para las mujeres del Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá, el cual, de conformidad con el artículo 1 del Decreto 224 de 2014, es una instancia representativa de los intereses de las mujeres que habitan el Distrito Capital en sus diferencias y diversidades, de carácter consultivo, técnico y político.

**Plazo:** 3 meses, 120 horas.

**Valor:** \$ 65.293.500

**Beneficio institucional:** 12%

**Contrapartida:** \$00,00

El comité se da por informado y da aval al proyecto.

**4.1.4. Entidad:** ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

**Objeto:** Contratar el servicio de consultoría para la actualización del estudio técnico que soporta la actual estructura organizacional, planta de personal, escala salarial, estructura de procesos y operación regional a la luz de las nuevas responsabilidades entregadas por el Plan Nacional de Desarrollo y las necesidades de la organización.

**Plazo:** 6 meses.

**Valor:** \$ 950.000.000

**Beneficio institucional:** 12%

**Contrapartida:** \$00,00

El comité se da por informado y da aval al proyecto.

**4.1.5. Entidad:** HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA

**Gestor:** Equipo de Licitaciones y Propuestas IDEXUD.

**Objeto:** Realizar la interventoría técnica, administrativa, jurídica, contable y financiera para las obras de mantenimiento para la segunda fase de redes hidrosanitarias y red contra incendios del ESPHA Hospital Central por la modalidad de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste.

**Plazo:** 4 meses.



**Valor:** \$ 132.272.000

**Beneficio institucional:** 12%

**Contrapartida:** \$00,00

El comité se da por informado y da aval al proyecto.



	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

#### 4.1.6. Entidad: JAMUNDI- VALLE DEL CAUCA

**Objeto:** Propuesta para la asesoría y consultoría en la realización de la convocatoria pública para la elección de Personero Municipal para el período institucional 2020-2024.

**Plazo:** Hasta el 31 de diciembre de 2019.

**Valor:** \$ 10.000.000

**Beneficio institucional:** 12%

**Contrapartida:** \$00,00

El comité se da por informado y da aval al proyecto.

#### 4.1.7. Entidad: CONCEJO MUNICIPAL DE SOPO

**Objeto:** Asesorar y ejecutar la realización del Concurso Público de Méritos para la elección de Personero Municipal de Sopó, Cundinamarca, para el periodo constitucional 2020-2024.

**Plazo:** Hasta el 10 de enero de 2019.

**Valor:** \$ 20.000.000

**Beneficio institucional:** 12%

**Contrapartida:** \$00,00

El comité se da por informado y da aval al proyecto.

### 4.2. PROPUESTAS GESTIONADAS DESDE LAS FACULTADES CON AVAL DEL CONSEJO DE FACULTAD

#### 4.2.1. PROGRAMA ACADÉMICO DE GRADO ACUERDO 069 2019-II - FACULTAD DE INGENIERIA

**Gestor:** Héctor Javier Fuentes López - Coordinador Unidad de Extensión Facultad de Ingeniería.

**Objeto:** Desarrollar un programa académico transitorio como opción de grado para los estudiantes de pregrado de la Facultad de Ingeniería que terminaron asignaturas del plan de estudios y aún no han obtenido su titulación en un proyecto curricular de pregrado de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas de tal manera facilite su titulación.

**Plazo:** 120 horas cada énfasis o curso modular.

**Valor:** \$ 2.484.348 por estudiante

**Beneficio institucional:** 12%



**Contrapartida:** \$00,00

**Observaciones:** Cuenta con aval del Consejo de Facultad. Valor por estudiante, proyección de 17 estudiantes.

El comité se da por informado y da aval al proyecto.

#### 4.2.2. DIPLOMADO EN GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE PROYECTOS

**Gestor:** Héctor Javier Fuentes López - Coordinador Unidad de Extensión Facultad de Ingeniería.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> ✓ <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

**Objeto:** Preparar a los estudiantes, para que comprendan que es la gestión de proyectos, de tal forma que aprendan a identificar oportunidades que le permitan enriquecer su perfil profesional y se diferencie en el mercado laboral frente a otros profesionales.

**Plazo:** Hasta el 31 de diciembre, 150 horas presenciales

**Valor:** \$ 2.344.000 por estudiante

**Beneficio institucional:** 12%

**Contrapartida:** \$00,00

**Observaciones:** Punto de equilibrio 9 estudiantes. El pago del curso se realizará en dos cuotas cada una del 50%, la primera al iniciar el diplomado y la segunda al completar la mitad es decir 75 horas.

El comité se da por informado y da aval al proyecto.

#### 4.2.3. USO Y APROPIACIÓN DE TIC

**Gestor:** Jaime Pantoja -Coordinador Unidad de Extensión Facultad Tecnológica.

**Objeto:** Capacitar a 25 integrantes de la FUNDACIÓN COLOR Y ESPERANZA POR NUESTRO HÉROES - FUNCOES, en el USO Y APROPIACIÓN DE TIC.

**Plazo:** 4 meses

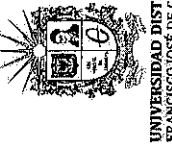

**Valor:** \$ 00

**Beneficio institucional:** 0%

**Contrapartida:** \$00,00

**Observaciones:** Cuenta con aval del Consejo de Facultad. Proyecto de proyección social, en revisión por parte de Equipo de Licitaciones y Propuestas IDEXUD.

El comité se da por informado y da aval al proyecto, pero solicita que se cuantifique la proyección social (horas del docente o descargas, laboratorios etc.). Además, hace la salvedad que este proyecto no puede tener SAR.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>		Código: GI-FR-010
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico		Versión: 03
	Proceso: Gestión Integrada		Fecha de Aprobación: 21/03/2017
 SIGUD			

## 5. SERVICIOS ACADÉMICOS REMUNERADOS, SAR.



### 5.1. DOCENTES SIN SAR PENDIENTES

N°	NOMBRE - IDENTIFICACIÓN	DATOS DEL CONVENIO	OBJETO SAR	PLAZO SAR	VALOR SAR	# HORAS LECTIVAS	DECISIÓN
5.1.1.	DIEGO HERNAN ARIAS GOMEZ C.C. 79.892.283	<b>TRANSITORIO RETORNO 2019-3 FACULTAD CIENCIAS Y EDUCACIÓN.</b> OBJETO: Coordinar el proceso de formación de los estudiantes de retomo, de tal manera que culminen con éxito el desarrollo de un trabajo de grado que les permita acceder al título de licenciados de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.	Supervisión	3 MESES	\$ 2.000.000	14 HORAS	APROBADO
5.1.2.	JORGE ORLANDO BLANCO SUAREZ C.C. 79.688.416	<b>TRANSITORIO RETORNO 2019-3 FACULTAD CIENCIAS Y EDUCACIÓN.</b> OBJETO: Coordinar el proceso de formación de los estudiantes de retomo, de tal manera que culminen con éxito el desarrollo de un trabajo de grado que les permita acceder al título de licenciados de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.	Coordinador	4 MESES	\$ 19.000.000	16 HORAS	APROBADO
5.1.3.	OMAR ALBERTO GARZON CHIRIVI C.C. 79.149.246	<b>TRANSITORIO RETORNO 2019-3 FACULTAD CIENCIAS Y EDUCACIÓN.</b> OBJETO: Coordinar el proceso de formación de los estudiantes de retomo, de tal manera que culminen con éxito el desarrollo de un trabajo de grado que les permita acceder al título de licenciados de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.	Capacitador	3 MESES	\$ 3.600.000	13 HORAS	APROBADO

### 5.2. DOCENTES CON 1 SAR VIGENTE

N°	NOMBRE - IDENTIFICACIÓN	DATOS DEL CONVENIO	OBJETO SAR	PLAZO SAR	VALOR SAR	# HORAS LECTIVAS	OBSERVACIONES	DECISIÓN
5.2.1.	TOMAS SANCHEZ AMAYA C.C. 79.311.460	<b>TRANSITORIO RETORNO 2019-3 FACULTAD CIENCIAS Y EDUCACIÓN.</b> OBJETO: Coordinar el proceso de formación de los estudiantes de retomo, de tal manera que culminen con éxito el desarrollo de un trabajo de grado que les permita acceder al título de licenciados de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.	Capacitador	3 MESES	\$ 3.600.000	13 HORAS	Resol. 265 de 2019 Contrato de Recuperación Contingente FP448442-367-2018 con Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología E Innovación – COLCIENCIAS por \$27.000.000	APROBADO

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Dirección Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

## 6. SOLICITUDES DOCENTES

**6.1.** Se recibió oficio del docente TOMAS SANCHEZ AMAYA, en el cual solicita Paz y Salvo del IDEXUD para continuar el trámite de su año sabático. El docente tiene un SAR aprobado en la sesión 07 de 2019, pero manifiesta que incluye en su plan de trabajo del año sabático actividades atinentes a la coordinación del proyecto.

El comité determina que no se puede expedir paz y salvo, hasta tanto el docente solucione los temas pendientes con los SAR vigentes.

**6.2.** Se recibió oficio del vicerrector académico WILLIAM CASTRILLON en la cual reitera la solicitud realizada en diciembre de 2017 para la terminación de los SAR: 538 de 2017 por convenio interadministrativo N° 207 de 2016 con el FDL USME y 539 de 2017 por el contrato interadministrativo N° 273-2017 con la Escuela Superior de Administración Pública- ESAP, lo anterior por los compromisos académicos administrativos adquiridos como Vicerrector académico.

Es de aclarar que el objeto de los SAR era Supervisor y actualmente se encuentran en estado liquidado.



El comité solicita se realice un estudio más detallado del estado de los proyectos y hasta donde el docente cumplió su función como supervisor y el cumplimiento de las obligaciones del docente para dar por terminado el SAR.

**6.3.** El docente GIOVANNY MAURICIO TARAZONA BERMÚDEZ supervisor del contrato 02022 de 2017 radica solicitud para la modificación del presupuesto del contrato en referencia.

**Para este punto el docente GIOVANNY MAURICIO TARAZONA BERMÚDEZ se declara impedido para votar.**

El ingeniero Carlos Roza, manifiesta que el caso se lleva al comité puesto que en este proyecto se está disminuyendo el porcentaje del Beneficio Institucional y eso debe ser aprobado por el comité. Sin embargo, se solicitó el oficio donde se estableció que el beneficio no existía y teniendo la claridad que si en ese proyecto se aprobaron SARES el beneficio no puede ser cero.

El docente Giovanni Tarazona hace ampliación de la información, manifestando que es un proyecto de interventoría de un proyecto mayor con el sistema general de regalías, por Ley de Ciencia y Tecnología los proyectos operados por este sistema no les aplica el beneficio institucional. Inicialmente cuando se elaboró la propuesta el presupuesto se realizó con B.I. del 12%, cuando el docente ingresa a la supervisión ya estaban dichas condiciones, pero después al presentarse el presupuesto para revisión de la Gobernación, esta entidad no acepto dicho porcentaje por la Ley mencionada. Así las cosas y después de varias reuniones, el anterior director en agosto de 2018 aclara que la operación del proyecto será atendiendo los rubros establecidos en la ficha local, el sistema de regalías plantea unos rubros generales por área de ejercicio, pero por eficiencia operacional se evidencia que se puede causar un beneficio cercano al 6% como BI y la gobernación acepta.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Al respecto, el ingeniero Rozo manifiesta que no hay sustento claro de lo y en cuanto a que la carta del anterior director no refleja la aceptación de la disminución porcentaje de beneficio ni se modificó el presupuesto como tal.

El comité determina, que se haga un análisis completo desde la dirección del IDEXUD y se envíe al comité para realizar una sesión virtual en la cual se trataría ese único caso.

**6.4.** Se recibió oficio del docente EDINSON ANGARITA presentando la renuncia al SAR 232 DE 2019 como supervisor del contrato interadministrativo PN DIRAF 06-5-10056-19.

El comité APRUEBA la solicitud, toda vez que cuenta con el visto bueno del señor director del IDEXUD.

## 7. PROPOSICIONES Y VARIOS

**7.1.** El señor director del IDEXUD, solicita a cada coordinador de las unidades de extensión que, para la apertura de cursos, diplomados y demás proyectos relacionados, se haga previo una preinscripción, ello con el fin de incluir en cada propuesta el punto de equilibrio como el número de personas preinscritas. Esto con el fin de garantizar la apertura de los cursos puesto que en la actualidad se aprueban propuestas que nunca inician y si quedan con algunos procesos abiertos al interior del IDEXUD.

A las 6:30 p.m. se da por cerrada la sesión.

COMPROMISOS		
Actividad/Tarea	Líder/Responsable	Fecha de Cumplimiento